

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Gerona. 1 mes 6 rs.
3 meses 16 rs.
1 año 30 rs.
Fuera de Gerona: 1 año 30 rs.
4 meses 18 rs.
1 año 68 rs.

No se servirá ninguna suscripción, sin previo pago adelantado, en menor allico, letras o sellos.

Números sueltos 6 céntimos.

Se observará lo siguiente: el socio que no pague adelantado, no tendrá derecho a la suscripción y, en consecuencia, no podrá ser admitido en las reuniones ni votar en las mismas.

DE LA

GERONA 11 MARZO.

El Comité y la junta de la Tertulia liberal acordaron en sesión del dia 9 dirigir la siguiente carta al Excmo. General Prim.

EXCMO. SR. D. JUAN PRIM.

Muy señor nuestro: faltaríamos a nuestro deber y á la sincera y leal amistad que á V. E. profesamos sino le manifestáramos que la opinión decidida, general, unánime del partido progresista de la provincia de Gerona es favorable á la abolición de las quintas. Se equivoca el que afirma que solo el partido republicano patrocina tan deseada reforma; porque en este punto concreto no hay, al menos en esta provincia, diferencia de pensamiento entre progresistas y republicanos: todos deseamos exactamente lo mismo.

Nuestros candidatos á las Cortes, Maranges, Quintana y Ametller y Viñas, así lo consignaron en sus respectivos manifiestos electorales, Ametller (D. Victoriano) lo declaró terminantemente en carta escrita al presidente del Comité de esta provincia; por último Madoz en su circular dirigida á los electores de las provincias de Barcelona, Gerona y Lérida, que le habían dado sus votos, manifestó que sus más constantes estudios habían tenido por objeto la manera de sustituir el sorteo por medio del enganche voluntario.

Hoy, pues, estamos en el caso de procurar por todos los medios legales el triunfo de nuestra idea.

Si nuestros candidatos hubieran triunfado, les recordaríamos el cumplimiento de su palabra solemnemente empeñada; pero ya que esto no puede ser, nos dirigimos á V. E. que si bien no

LA RAZON.

DIARIO LIBERAL
PROVINCIA DE GERONA.

es nuestra representante legal, estamos acostumbrados á mirarles desde muchos años, identificado con todas nuestras aspiraciones y deseos. Si, Excelentísimo señor, Cataluña hará todo suerte de sacrificios, siempre que la independencia ó integridad nacional se vean en el mas mínimo peligro; dará en tiempo de paz recursos pecuniarios con que hacer frente al enganche de los hombres que hayan de llevar las armas; pero no verá jamás contento perderse la ocasión de abolir el sorteo que no tuvo hasta el advenimiento al poder del partido moderado y que tiene por base la consideración de que el mozo de veinte años es una especie de siervo que se debe á su señor feudal el Estado.

Pague toda la Nación aquello que para toda la Nación sirve; ó déjese, siquiera, á los Ayuntamientos que apronten su respectivo contingente de hombres de armas por el sistema que consideren mas conveniente.

Esto es lo que los progresistas de la provincia de Gerona creemos justo y conveniente, y esto lo que hemos considerado útil que V. E. no ignore, puesto que, además de movernos el bien del país, nos mueve también el deseo de que V. E. adquiera, como ministro de la Guerra, justos y eternos títulos de agradecimiento de la Nación española.

Aprovechamos esta ocasión para repetirnos de V. E. afectísimos y seguros servidores Q. S. M. B.—El Comité, Francisco Miralles y Roger.—José Deura.—José Ametller y Viñas.—Francisco Barrios.—Pedro Grahí.—Juan Sormany.—Ignacio de Bordons.—José Quet.—Joaquín Massaguer.—Francisco Bosqui.—Gerónimo Ibran.—Pedro Barragan.—Francisco Mascle y Aris.—Gisleno Pujol y Compte.—Junta de la Tertulia, Sebastián Obradors.—Joaquín Ametller y Viñas.—Eduardo Neguer.

Jaime Salas.—Juan Pascual.—José Nató.—José Vila.—Federico Dalmau.—Gerónimo Saquer.—Joaquín Coll.—Manuel Almeda.—Jaime Padrosa.—Jaime Negre.—Juan Montada.

Gerona 9 de Marzo de 1869.

PRECAUCIONES.
La reacción trabaja, y trabaja activamente. Este hecho, cuya notoria exactitud no puede ponerse en duda por los que, con mas ó menos atención, siguen el curso de los acontecimientos políticos, no ha de ser poderoso á inspirarnos desconfianza en lo porvenir; pero eso bien que las consecuencias de estos trabajos no nos hallen desapercibidos.

Sabido es que, á la sombra de todo escándalo, al abrigo de todo abuso, nace y se desarrollan bastardos intereses, intereses bastardos que son siempre elementos de oposición á las reformas y á las conquistas de la libertad y del derecho.

Singular habrá sido ciertamente que, por primera vez en la historia del mundo, hubiéramos visto una revolución triunfante, sin que luego, inmediatamente, los intereses contrarios, los privilegios destruidos, lo no hubieran logrado producir una fuerza mas ó menos energética de reacción, de resistencia al movimiento revolucionario.

Los trabajos de la reacción no son, por consiguiente, ni que vos, ni mucho menos, inesperados, ¿cómo habían de serlo? A la raíz de los sucesos de Setiembre los esperaban todos. Como en casos análogos acontece, los rumores que por aquí y por allí se oyen, los datos que en Casinos y en cafés corren de boca en boca, los pormenores, ora contradictorios, ora absurdos, que acerca de los hechos circulan, no pueden ser base ni funda-

tamiento de tales que se anuncien a 1/4, real linea á los señores Suscriptores y á la realidad para los no suscriptores.

Comunicados & precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Oficinas de LA RAZON, en la plaza de las Castañas, n.º 10 bajos, y en todas las librerías y Administraciones de Correos de la península.

Algo hay sin embargo que parece respirarse en la atmósfera política; algo que se siente y no se explica; algo que produce vibraciones en un éter indefinible de la manera misma que en el aire se producen los sonidos;

algo, en fin, que escapándose al misterio mas profundo, al secreto mejor guardado, revela siempre la proximidad de los sucesos: no de otro modo la gente de mar presiente, en medio de la calma mas apacible, la proximidad de la tormenta.

Los reaccionarios, pues, muchos ó pocos, se aprestan á la lucha. No son temibles, pero es indispensable que nos encuentren prevenidos, para que sean simultáneas su aparición y su vergonzosa derrota.

Pocos son en número, desautorizados están en el concepto del país, y no son de temer sus esfuerzos, insensatos, sus locas tentativas. Téngase en cuenta, no obstante, que se han hecho ricos por medios que nosotros no hemos de recordar aquí, y que sus riquezas son un elemento que explotarán en su provecho, como en otras ocasiones mas favorables, en verdad para ellos, han sabido explotarlo.

No, no pueden inspirar serios temores, ni siquiera recelos pueriles, los trabajos de los enemigos de la revolución, enemigos tambien de nuestra España; pero así y todo, las precauciones no pueden ser inútiles, y en este concepto, no como adversarios políticos, sino como amantes de la patria y de la libertad, dirigimos hoy nuestra voz al poder ejecutivo y á la Asamblea.

Cuanto mas proyechosos y mas rápidos, y sobre todo, mas visible sean los frutos de la revolución, tanto mas ineficaces serán los esfuerzos de sus enemigos.

Una revolución apoyada por

la masa del país, puede mirar con la risa del desprecio las aspiraciones insensatas, los desesperados ataques de los ambiciosos y de los traidores.

Téngase esto presente: procure no olvidarlo el poder ejecutivo, que a él mas que a nadie corresponden esas medidas de aplicación urgente que hemos llamado precauciones.

Y, entiéndase bien esto, cuando hablamos de precauciones estamos lejos de referirnos a las que así solían llamar los gobiernos reaccionarios que con mengua y con inmenso perjuicio del país han ocupado el poder hace mucho tiempo.

Atacar las libertades, negar los derechos, conculcar la ley, tales son los actos que en nombre de una política preventiva, de odiosa y tristísima memoria, han señalado el funesto paso por las regiones gubernamentales de hombres como Gonzalez Brabo: actos que, con lealtad y juntamente con dolor lo decimos, empiezan a ser imitadas por algunos individuos del poder ejecutivo, y lo que es aun más inesplicable, empiezan también a ser apoyados por la mayoría.

No, no son las prisiones y los destierros, las persecuciones y las cárceles, las medidas en que una situación revolucionaria ha de buscar su sostén duradero.

Que contestaran los hombres de la revolución si con notoria exactitud y con irrecusable lógica se les preguntara mañana: «Y qué, ¿habéis venido al terreno de la fuerza, habéis apelado al recurso extremo de la insurrección, para sostener los mismos abusos que con tanta eloquencia y con tanto vigor habíais combatido? ¿Tan poca fe tenéis en vuestros principios que no sois osados a practicarlos? ¿Confianza tan escasa os inspira vuestro sistema, tan utópicas reconoceis vuestras doctrinas que tenéis miedo de realizarlas? Si así es, si la seguridad del ciudadano está a merced de un gobernador, si la libertad de la prensa es una mentira, si las reformas económicas tan esperadas como indispensables no pueden plantearse todavía, si nada haceis de lo que habeis ofrecido, ¿para qué habeis hecho una revolución? ¿para qué habeis provocado temerariamente una crisis cuya solución desconocais? No espereis de nosotros apoyo material, no pretendáis

tampoco que moralmente os apoyemos. La reacción avanza, sea en buen hora, combatid solo contra ella, que ningún interés tenemos en su derrota, ya que ningún bien nos ha proporcionado vuestro triunfo.»

Adóptense, por el contrario, las precauciones á que nosotros aludimos: reconózcanse los derechos ilegítimos; devuélvase pronto su autonomía á la provincia, su independencia al municipio, su libertad al ciudadano; respétese el hogar doméstico; creáense intereses legítimos y opuestos á los que la revolución ha perjudicado; hágase, en una palabra, simpática la causa de la revolución á la generalidad del país, y entonces ¿qué podemos temer de los reaccionarios?

¡Ah! que el poder de la pública opinión es mas energético y mas fuerte que el poder de los ejércitos; y las conquistas que la masa del país celebra y aplaude son tan permanentes, tan duraderas como los sonoros éfimeros triunfos obtenidos con las bayonetas.

Evítense, evítense cuanto antes ese divorcio que existe entre las autoridades de algunas provincias, —que no citaremos porque estamos lejos de querer personalizar tan elevada cuestión— y sus corporaciones populares: divorcio que será mañana de tristes y deplorables resultados.

Que las provincias y sus autoridades, que los ayuntamientos y los gobernadores se estímen mutuamente, —cosa que el poder ejecutivo ha desatendido a muchos casos— y estériles y vanos serán los esfuerzos que, en su desesperación y en su ciega ira, han de hacer dentro de poco los reaccionarios.

Tales son todas y las únicas precauciones que un gobierno revolucionario debe adoptar. En otro cualquier caso, ó se descuida ó abusa, ó es inactivo ó es tiránico. El poder ejecutivo, huyendo ambos extremos, tendrá á su lado, no solo á la *La Reforma*, cuyo insignificante apoyo poco vale, sin que también la mayoría inmensa del país, con cuyas simpatías el ministerio actual, ó otro cualquiera, que las personas nada importan, conseguiría llevar incólumes á puerto seguro las conquistas de la revolución.

Se abre la sesión á las dos, bajo la presidencia del Sr. Rivero.

En la noche del 9 del actual, tuvo lugar la función á beneficio de la clase jornalera, falta de trabajo, en la que se puso en escena la magnífica comedia de D. Serafín Pitarra titulada «Las Francesillas» desempeñada por algunos aficionados de esta Capital con las actrices que en la actualidad trabajan en esta, y la pieza escrita por D. Francisco Campodon cuyo título es «La Tornada d'en Titó», hallándose en ambas á la altura de unos verdaderos actores, y en particular los Sres. Mirambell y Vallmajor cuya dirección estaba á cargo del primero, desempeñando el papel de voluntario al cual supone una verdadera interpretación.

Feliz estuvo también el Sr. Vallmajor en el difícil papel de alcalde, prodigándose en varias escenas repetidos aplausos por la naturalidad y aplomo que sabe emplear cuando recita alguno de los chistes que tanto abundan en las obras de Pitarra. También estuvo en su verdadero lugar la Sta. Carolina en su papel de Baleta pues que interpretó muy bien el carácter de la joven caprichosa y coqueta. Digna de igual mención es la Sra. Carlota é igualmente los Sres. Lopez, Calderon, Lell, Fidel y

todos cuantos tomaron parte en este desempeño. La escena estuvo puesta con bastante propiedad. La música del Regimiento de S. Fernando, que accedió gustoso su digno Coronel á que tomara parte en dicha función, atendido el laudable objeto á que deben destinarse sus productos tocó algunas piezas con el acierto y maestría que tiene acreditado el director de ella en todas cuantas hemos tenido el gusto de oír.

La Comisión nombrada por el Excmo. Ayuntamiento para llevar á cabo esta función ha trabajado con un celo y asiduidad dignos de todo elogio, logrando traer á nuestros paisanos coliseo una entrada como pocas veces se ve en él. De modo que el teatro presentaba un magnífico golpe de vista no solo en su interior si que también la escalinata de la puerta principal que estaba adornada con una infinidad de macetas, grupos de estatuas, banderas y varios medallones en los que se leían varias frases alusivas al objeto.

En fin, siguen unos y otros de acuerdo con semejante tarea que el público les prestará su apoyo con su concurrencia, el pobre se le agraderá y la Providencia lo premiará.

R. N. C. M.

CORTES CONSTITUYENTES.

Se abre la sesión á las dos, bajo la presidencia del Sr. Rivero.

El secretario señor marqués de

Sardoal lee el acta de la sesión anterior, la cual es aprobada.

El Sr. Vinader pide que se lea el art. 125 del reglamento, á lo cual no cree deber acceder el Presidente.

Varios señores diputados piden la palabra.

El Sr. Castellar presenta varias exposiciones contra el impuesto de capitación, y pregunta si el gobierno está dispuesto á indultar á todos los procesados por delitos de imprenta.

El señor ministro de la Gobernación dice que en la primera sesión se presentaría por el Gobierno un indulto general para todos los delitos cometidos por la prensa.

El Sr. Castellar desea que ese indulto se haga extensivo a los escritores que se hallan presos en el Sádadero.

El señor ministro de la Gobernación declara que el Sr. Castellar verá cumplido su deseo.

Se lee una proposición pidiendo la abolición de quintas y matrículas.

El Sr. Blanco se levanta á defenderla y dice que es tal la justicia de lo que se pide, que no ha temido tomar á su cargo el sostener la proposición.

Dice que todas las juntas revolucionarias han pedido la abolición de las quintas, y que este es uno de los gritos de la revolución.

Anima á la Asamblea á que realice la legítima esperanza del pueblo que confía en que las Cortes abolirán ese tributo odioso.

Sostiene que España se halla al abrigo de todo peligro sin ejército y con solo el valor del pueblo, y que si algún temor infunden las conspiraciones carlistas y borbónicas, este peligro puede conjurarse dando armas á los Voluntarios de la Libertad.

Dice que España se ha alarmado al ver que se rebaja el tipo de redención del servicio de las armas, pues ha comprendido que no se trata de abolir las quintas.

Dice que la abolición de las quintas es un deber de humanidad y que las Cortes están obligadas a pagar esa deuda contraída con el pueblo.

Asegura que si las Cortes no cumplen ese deber, las madres vendrán á protestar contra su acuerdo.

El Sr. Blanc acaba apelando al patriotismo de la Asamblea para que acepte la proposición.

El ministro de la Guerra, general Prim, dice que todos los que se sientan en los bancos de la oposición han pedido siempre la abolición de las quintas. Confiesa que él también ha hecho lo mismo.

Dice que los hombres políticos profesan unas ideas en la oposición y otras cuando están en el poder,

pero que él en todos los casos ha sostenido la abolición de quintas.

Dice que España no puede pasarse sin ejército, y traza la historia de la formación de los ejércitos permanentes.

Manifiesta estar de acuerdo con los firmantes de la proposición en la abolición de las quintas; pero dice que no es posible prescindir del ejército para defender la libertad contra las huestes carlistas.

Hace presente que tal vez sea también necesario mandar a Cuba más soldados, quizás todo el ejército.

Suplica que se retire la proposición, y dice que el Gobierno está decidido a suprimir las quintas y formar el ejército con voluntarios. Indica, sin embargo, los inconvenientes de este sistema, pues costando ahora diariamente 3,78 cada soldado, pagando al voluntario 6,50 el presupuesto del ejército tendría un aumento de 80 millones anuales.

Assegura que siempre ha sido partidario de esa reforma y que tendría orgullo que se llevara a cabo siendo el ministro de la Guerra.

Aconseja que se retire la proposición y si los firmantes no acceden, pide que pase a las secciones.

El ministro de Marina, Sr. Topete, se adhiere a lo manifestado por el general Prim y hace presente que con la abolición de las matrículas de mar costaría mucho más la marina, y que podía llegar el caso de que no tuviésemos tripulación para los buques.

El Sr. Blanc rectifica.

El ministro de la Guerra rectifica también.

El señor ministro de Marina rectifica.

El Congreso acuerda que la proposición sea tomada en consideración y que pase a las secciones.

El Sr. Coronel Ortiz toma la palabra para defender a la ciudad de Mondoñedo de la acusación de que se había querido cometer allí un asesinato en la persona de un funcionario público.

El ministro de la Guerra, contestando a una pregunta que se le hizo ayer, declara que don Antonio Borbón y Borbón, como capitán general del ejército, tiene dos ayudantes, los cuales cobran, en efecto, sueldo.

El Sr. Cala anuncia una interpelación al Gobierno sobre el hecho de ser considerado aun como capitán general del ejército D. Antonio de Borbón y Borbón.

El ministro de la Guerra declara que está dispuesto a contestar a la interpelación, pero el Sr. Cala dice que no se halla preparado para expiarla.

Entrando en la orden del día se abre la discusión sobre el dictámen

de la comisión acerca de las actas de Santander.

El Sr. Orense dice que en provincias se lamentan de que no se dé más importancia en la Asamblea a la cuestión de actas.

Asegura que en estas elecciones se ha dictado mucho de la legalidad y de la imparcialidad que debía esperarse. Cita los cargos que periódicos no sospechosos, pues son republicanos, han hecho al Gobierno.

Acusa al ministro de la Gobernación de no tener calma para oír los cargos de la oposición.

Dice, que cuando las elecciones son una verdad, se hacen muy difíciles ó imposibles las revoluciones, y que ni él, ni los hombres de su partido, tienen afición a estar continuamente en revueltas y trastornos.

Indica que uno de los medios de que las elecciones fuesen legales era castigar a las autoridades que falten a su deber y ejerzan abusos y coacciones.

Acaba asegurando que estas elecciones han colocado al ministro de la Gobernación en la categoría de los grandes electores que había en épocas anteriores.

El ministro de Gracia y Justicia se defiende del cargo de que haya nombrado jueces para ganar las elecciones.

El Sr. Orense dice que tiene multitud de cargos de Galicia quejándose de que hay muchos jueces nombrados únicamente para hacer la campaña electoral.

El ministro de Gracia y Justicia rectifica diciendo que los nombramientos que ha hecho son muy pocos.

El Sr. Rojo Arias dice que el Sr. Orense solo ha hablado sobre el acta de Santander para combatir en general las elecciones y para dar gusto a los que le piden que ataque en ese punto al gobierno.

El Sr. Orense rectifica.

El ministro de la Gobernación, Sr. Sagasta, dice que el Sr. Orense dos veces que ha hablado sobre actas ha sido para dar gusto a los electores que exigen que se dé duro al Gobierno.

Pregunta a la minoría que tienen que decir en la cuestión de elecciones, les piden que formulen cargos concretos contra el Gobierno.

(Varios diputados republicanos pierden la palabra.)

Prueba que las elecciones han sido buenas, alegando que solo cuatro ó cinco actas han merecido que la minoría las discuta; y que han tomado parte más de tres millones de electores, sin que haya que lamentar desórdenes.

El Sr. Rojo Arias rechaza el cargo de no haber examinado detenida-

mente todos los documentos referentes á las elecciones de Santander.

El Sr. Orense dice, rectificando, que si las elecciones se han hecho bien y han dado un buen resultado, no ha sido por el Sr. Sagasta, sino á despecho del Sr. Sagasta.

El Sr. Damato defiende las elecciones de Santander y la conducta de las autoridades de aquella provincia.

El Sr. Robles sostiene que ha habido coacción en las elecciones de Santander, pero que esa coacción la han ejercido los republicanos.

El Sr. Orense rectifica brevemente.

El Sr. Cervera habla para una alusión personal.

El Sr. Castejon quiere que conste que el estaba dispuesto a contestar al reto dirigido á la minoría por el ministro de la Gobernación.

Se aprueba el dictámen de la comisión y quedan admitidos y proclamados varios diputados.

Orden del día para el lunes:

AYUNTAMIENTO POPULAR DE

LA INMORTAL GERONA

SECRETARIA

Continuacion de la lista de suscripción abierta para facilitar trabajo con su producto á las clases jor- naleras de esta Ciudad.

Reales.

Suma anterior 16929

D. José Garrofa 40

» Benito Jordi 80

» Manuel Casadevall 10

» Alberto Vinolas 100

» Salvador Pujol 8

» D. Paula Terradas 40

D. Francisco Carreras y Cal- zada 20

D. Catalina Sels 4

D. Juan Vilaplana 10

» Jaime Sauri 2

Sres. Unal y Marca 10

D. Salvador Barba 20

» José Bech 100

» Pedro Cebriá 10

» Pedro Figueras 20

» Mariano Martí 8

D. Carmen Barceló 60

» Salvador Falcó 10

» José Coll 40

» Onofre Picó 20

» Estéban Caballés 20

» Martirian Felip 10

» Inocencio Benito 80

» Medin Sabater 10

» Salvio Vidal 4

» Blas Magaldi 4

Sr. Conde de Solterra 200

Rdo. D. José Papell 20

D. Miguel de Palol 4

» José Say 4

» Juan Danis 20

» Silvio Pagés 10

D. Antonia Masiferu 4

D. José Falgueras 8

Buenaventura Massó 4

D. Rosa Coll 4

D. Jaime Prats	8
» Jaime Moncanut	2'50
» Daniel Maimí	20
D. Matrona Pujol	20
Viuda de Batlle	100
D. Cayetano Carbó	20
» Agustín Puigvert	12
» José Masdevall	10
» Jacinto Suñer	6
» Juan Bataller	10
» Cipriano Comalada	20
» Felipe Escós	10
» Ferrel Roquefort	20
TOTAL	18.13350

NOTA. Se advierte al público para su conocimiento que la suscripción se halla abierta en la secretaría de esta Corporación municipal. Gerona 8 de Marzo de 1869.— P. O. Julián de Chia, Secretario.

GACETILLA.

De nuestro festivo colega Jeremias escamoteamos la siguiente lindísima

GLOSA.

«Es verdad que te quisí,
Y siempre te estoy quisiendo,
El amor que te tuví, *te tuví*,
Siempre te lo estoy *tuviendo*.»

«Con franqueza te lo digo,
Y aun hoy quisiéndote sigo;
Por eso te hago esta glosa.
Sobre si tarde *tú*,
O si mal me *condují*,
Fabulas mil *comprendiendo*,
Cual hoy sigue *quisiendo*,
Es verdad que te quisí.»

Sin que consiga ablandarte,
Sin que logre conmoverte,
Mas ganas tengo de verte,
Cuanto mas llego á mirarte, esp
Ya en mi pecho, de adorarte,
No va la dicha *cupiendo*, así
que aún tus maldades *supiendo*,
Como al cabo las *suptí*,
Recuerdo que te quisí,

Y siempre te estoy quisiendo.

No tomes, *bribona*, á chanza
Este amor puro y prolífico;
Pues soy como aquel que dijo:
«En mi no cabe mudanza.»
Con estúpida esperanza,
Desde que verte *pudi*,
En tí mi suerte *puse*,
Y aun desengaños *hubiendo*,
Sigote siempre *tuviendo*,
El amor que te tuvi.

Bien que el recuerdo me mata
De tu falsedad impía,
Mas te quiero, prenda mia,
Cuanto eres tu mas ingrata.
De mi pasion insensata
Fuime, mujer *propusiendo*,
Ir la llama *mantuviendo*,
Y tanto la *mantuvi*,
Que el amor que te tuvi,
Siempre te lo estoy *tuviendo*.
(Jeremias.)

GERONA
IMPRENTA DE PEDRO CORONINAS,
1869

SECCION DE ANUNCIOS.

LEY MUNICIPAL,

OBLIGATORIA Y PUESTA EN VIGOR, EN NOMBRE DEL GOBIERNO PROVISIONAL,
en la que se establece la **LEY MUNICIPAL**,
DESDE 21 DE OCTUBRE DE 1868,
entrete al de acuerdo al que se ha
ANOTADA POR

D. NARCISO BLANCH É ILLA,

Abogado de los ilustres colegios de Madrid y Gerona, Oficial de Cuentas Municipales y Pósitos, Sócio correspondiente de la Económica matritense e individuo de varias otras corporaciones literarias.

Véndese en la Imprenta de este periódico, á 4 reales ejemplar, en la calle de la Universidad, número 19, en la plaza de las Coles de esta ciudad.

AROJO

ARMAS.

Cayetano Carbó, Platería n.º 30 frente la farmacia de D. Vicente Garriga y puente de S. Agustín Gerona.

En el sobre entendido establecimiento se halla un magnífico y completo surtido de toda clase de armas con los precios siguientes:

Escopetas dos tiros fouché de 400 rs. á 1.000.
Id. un tiro id. de 160 rs. á 400.
Id. á piston dos tiros de 300 rs. á 500.
Id. id. un tiro de 100 rs. á 300.
Revolvers de 12, 10 y 8 tiros de 200 rs. á 400.
Id. de 6 » tiros de 100 rs. á 300.
Pistolas la enre de 14 rs. á 130.

En el mismo establecimiento se halla ademas pólvora de caza de 5 á 10 reales el tercio de kilogramo; con pistones, balas, cartuchos para revolver de todos calibres etc. etc.

Se hacen toda clase de recomposiciones en revolvers y demás clases de armas.

D. MIGUEL MONTURUS, Bachiller en la facultad de ciencias y auxiliar que ha sido de la cátedra de la sección de dicha facultad en varios Institutos, dará lecciones de Matemáticas desde el dia 1.º de Marzo próximo.

Las personas que deseen asistir pueden dirigirse á dicho señor.—Calle Nueva, número 6, cuarto 3.º

BARATURA SIN IGUAL DE CALZADO

DE JOSÉ MALARET,

Plaza de la Cárcel Vieja, subida al Correo.

Botinas de Charol de 50 á 60 rs.
» de Chagri de 40 á 50 id.
» de Bceerro de 36 á 46 id.

Las personas que deseen visitar dicho establecimiento encontrarán un variado surtido á precios sumamente baratos.

CASA DE HUÉSPEDES

DOÑA MARÍA ALTAFAJA Y SOLER.

Travesia del Teatro número 2 piso 1.º Gerona.

ESTA PARA ALQUILAR LA TIENDA Y HABITACION SEÑALADA CON EL NÚMERO 49 EN LA PLAZA DE LAS COLES DE ESTA CIUDAD.

ESTA PARA ALQUILAR LA TIENDA Y HABITACION SEÑALADA CON EL NÚMERO 49 EN LA PLAZA DE LAS COLES DE ESTA CIUDAD.

PARA TRATAR DEL PRECIO Y CONDICIONES DEL ARRIENDO, AVISTARSE CON D. FÉLIX

PAGÉS.

SALUD Y ENERGIA Á TODOS LOS ENFERMOS

LOGRADOS SIN MEDICINA, PURGANTES, NI GASTOS, POR LA DELICIOSA

HARINA DE SALUD.

LA REVALENTE ARABIGA DU BARRY de LONDRES, que cura radicalmente las malas digestiones, (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpaciones, diarreas, hinchazones, accidentes, ruido en los oídos, acedias, pituitas, jaqueca, sordera, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrietes, calambres, espasmos é inflamación de estómago, de los riñones, del corazón, de costado y espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aiento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asmas, catarras, tisis, cουсион, herpes, erupciones, melancolías, descaecimiento, agotamientos, parálisis, pérdida de memoria, diabéticas, reuma, gota, fiebre, histérico la danza de San Guy, irritación de nervios, neuralgía, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesías, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía, hipochondría.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

EXTRACTO DE 69,010 CURACIONES.—Desde hoy nadie puede dudar de las maravillosas curas logradas por la Revalenta arábiga du Barry de Londres: á las mil pruebas de agraciado recibidas tenemos la dicha de añadir la del Papa. La «Gaceta del Mediodía» la publica en los términos siguientes: «Roma 21 de junio de 1866.—La salud de Su Santidad es excelente sobre todo desde que absteniéndose de otros remedios hace uso en sus comidas de la Revalenta arábiga du Barry, con la cual ha tenido resultados sorprendentes. Su Santidad no ha tenido palabras bastantes para elogiar esta excelente harina, de la cual toma un plato en cada comida. —Correspondencia de la «Gaceta del Mediodía».

LA REVALENTE ARABIGA se halla en cajas de hojadeata de media libra bruto de peso inglés, 12 rs.—Una libra 20 rs.—2 libras, 37 rs.—5 libras, 80 rs.—12 libras, 170 rs. y 24 libras 300 rs.

JARABE DE RÁBANO YODADO PREPARADO EN FRÍO. Este medicamento aprobado por las principales notabilidades médicas de Europa cura rápidamente las escrófulas, el linfátismo, el raquitismo, la palidez y flojedad de las carnes y varias enfermedades cutáneas. Cada botella va acompañada de un estenso prospecto.

JARABE DE HIPO-FÓSFITO DE CAL. Este nuevo medicamento preconizado por el doctor Churchill, para la curación de la tisis y de las diferentes afecciones del pecho, hace desaparecer rápidamente los síntomas más graves. Bajo su influencia, calma la tos; los sudores nocturnos cesan, y el enfermo recobra con prontitud la salud y la robustez. Se toma por la mañana y por la noche, á la dosis de dos á cuatro cucharadas ordinarias cada dia; es de un éxito maravilloso en las toses y catarras ordinarios.

INYECOON HIGIÉNICA DE BROMA contra las purgaciones recientes ó crónicas y contra las flores blancas. En seis días de tratamiento se obtiene una curación segura, sin que haya necesidad de recurrir al empleo de todas estas preparaciones monstruosas, cuya base siendo ordinariamente el mercurio la copaiva y cubebas, son todos a menudo peligrosas y repugnantes.

Depósito botica Universal calle de la Cort. Real n.º 4.